



Programa de propuestas aprobado por Nación Andaluza para las elecciones Andaluzas del 2D

NACIÓN ANDALUZA :: 07/11/2018

Programa de propuestas aprobado por Nación Andaluza para presentarlo al pueblo andaluz en las elecciones en Andalucía del 2D

A continuación os presentamos el programa de Nación Andaluza que presentará las elecciones del 2D, fruto del análisis y discusión colectivos de la militancia y adheridas de Nación Andaluza y ratificado por la Comisión Nacional de la Organización el pasado 1 de noviembre.

Nación Andaluza se presenta a las elecciones andaluzas del 2D para testimoniar que Andalucía es una nación oprimida que solamente podrá acceder a la justicia social y alcanzar su dignidad nacional conquistando la soberanía desde una Andalucía popular sin dependencias ni tutelas. Nuestra comprensión compartida de objetivos y tareas la concretamos en el accionar político y en la voluntad de construir un movimiento soberanista, socialista y feminista desde la confluencia de todas las personas que sienten Andalucía como su nación y la quieren políticamente libre y socialmente justa.

Por ello, lo que a continuación reseñamos es un avance de propuestas para guiarnos en la acción y en el debate hacia la emancipación del Pueblo Trabajador Andaluz a través de sus luchas, experiencias y reflexiones.

Programa:

Hacia una economía para el Pueblo Andaluz

- . Exigencia de un Concierto Económico entre Andalucía y España, en tanto no ejerzamos nuestro derecho a la autodeterminación e independencia nacional, que regule nuestra plena soberanía fiscal.
- . Participación de Andalucía en los beneficios de todas las empresas que operen en nuestro país o vendan aquí sus productos.
- . Exigencia de preferencia para los productos andaluces: compensación anual cuantificada por tonelada abonada por el Estado español por la introducción en el espacio aduanero común de contingentes de mercancías extracomunitarias mientras resten en stock remanentes de la capacidad productiva andaluza.
- . Decreto de Reforma Agraria de fincas de más de 120 ha.
- . Fin de la privatización de las tierras de titularidad pública a través de subastas.
- . Cesión de las tierras públicas para su explotación a cooperativas de trabajadoras.

- . Política de incremento del patrimonio agrario público andaluz con una partida anual en los presupuestos (4%).
- . Regulación del derecho de tanteo de la administración pública en las subastas de terrenos agrícolas.
- . Las tierras de titularidad pública de cualquier administración se cederán a cooperativas asociadas de trabajadoras.
- . Expropiación de fincas por motivos sociales, infrautilización o cultivos lesivos con el medio ambiente. Aplicación del Impuesto de Tierras Infrautilizadas (aprobado en la Ley de Reforma Agraria 3/1984 y nunca puesto en práctica).
- . Medidas proteccionistas y de planificación para defender el tejido productivo andaluz de la voracidad de las multinacionales.
- . Diseño y planificación de un proceso de industrialización acorde con las necesidades del Pueblo Trabajador Andaluz, utilizando los recursos derivados de la soberanía fiscal, las devoluciones a partir del Concierto Económico y las Compensaciones por vulneración de la Preferencia Aduanera.
- . Definición y planificación de un modelo turístico sostenible y no agresivo con las formas de vida tradicionales en nuestros pueblos y ciudades. Prohibición de nuevas instalaciones habitacionales turísticas en el litoral andaluz.
- . Transferencia de todas las políticas que afecten al tejido productivo andaluz.
- . Asunción de las competencias necesarias de cara a la participación en todas las negociaciones internacionales que afecten al tejido productivo andaluz.
- . Creación de una Banca Pública Andaluza, que promueva el desarrollo y la autosuficiencia de Andalucía. Nacionalización de la Banca andaluza de carácter privado.
- . Creación de una Hacienda Andaluza, con capacidad de recaudación y administración de todos los impuestos pagados en Andalucía.
- . Descentralización de la distribución fiscal hacia las administraciones locales.elecciones2DWEB

Hacia una Andalucía de pleno empleo

- . Implantación de un Marco Andaluz de Relaciones Laborales, que adecue la legislación laboral a la realidad andaluza, y aprobación por parte del Parlamento Andaluz de un Estatuto Andaluz de las Trabajadoras que sirva de base a una legislación laboral andaluza. Creación de convenios en los ámbitos que no se han contemplado todavía (informática...).
- . Implantación de la jornada laboral de 30 horas y ampliación del periodo vacacional a 45 días.

- . Retorno a lo Público de todos los servicios privatizados por la Junta de Andalucía (limpieza, comedores, ambulancias...).
- . Diversificación de la carga de trabajo de Navantia.
- . Oposición a todos los procesos de privatización de empresas públicas.
- . Potenciación del cooperativismo como modelo alternativo de gestión empresarial.
- . Defensa de la trabajadora autónoma, así como de la pequeña empresa andaluza, con especial atención a la empresa familiar.
- . Ilegalización y expropiación de las Empresas de Trabajo Temporal.
- . Endurecimiento de las sanciones por incumplimiento de contratos y condiciones laborales.
- . Asunción del carácter de bomberas forestales de las empleadas del Plan INFOCA. Conversión de todas las trabajadoras fijas-discontinuas en indefinidas y aplicación del convenio EBEP.
- . Estabilización del profesorado interino mediante acceso por concurso a la funcionarización.
- . Jubilación a los 60 años.

Hacia una política andaluza más democrática

- . Capitalidad de Andalucía en Antequera, por su adecuación a las exigencias de infraestructuras y localización geográfica.
- . Comarcalización del territorio andaluz y creación de los Consejos Comarcales como órganos de gestión, así como supresión de las diputaciones provinciales y de la delimitación provincial.
- . Establecimiento de la circunscripción única en Andalucía para los procesos electorales. Fomentar una adecuación de ley electoral aplicable a Andalucía, reduciendo los presupuestos de los procesos electorales y derogando la ley d'Hondt para que los votos en blanco tengan valor efectivo y cada voto tenga la misma efectividad sin beneficiar a ningún partido.
- . Sustitución del 28F por el 4D con la denominación de Día Nacional de Andalucía.
- . Apertura de un estudio participativo y colaborativo de la Constitución Andaluza de 1883 como base para el inicio de un proceso constituyente nacional andaluz.
- . Asunción de competencias plenas del Parlamento, Gobierno y Poder Judicial Andaluces en materias legislativa, ejecutiva y judicial.
- . Comarcalización del territorio andaluz y creación de los Consejos Comarcales como

órganos de gestión.

- . Derecho de revocación de los cargos andaluces electos, creando los mecanismos correspondientes.
- . Democratización de las Iniciativas Legislativas Populares. Solo serán necesarias 4000 firmas de andaluzas o el acuerdo de 5 ayuntamientos.
- . Democratización de los medios de titularidad pública, incluyendo la estabilización presupuestaria y mecanismos de independencia periodística.
- . Revisión de la utilidad de los distintos Consejos Andaluces. Disolución de aquellos que no tengan utilidad social. Reducción en un 50% del presupuesto en todos ellos.
- . El Pueblo Andaluz será consultado en referéndum para las medidas que requieran un cambio importante de las administraciones, política o que pudieran alterar de otro modo la manera de vivir del Pueblo.
- . Participación de las selecciones deportivas nacionales andaluzas en competiciones oficiales.

Hacia una Andalucía feminista

- . Implementación de medidas para que la interrupción del embarazo de manera libre, gratuita y segura sea una realidad.
- . Reconocimiento de la figura de la “cuidadora familiar” (el 90% son mujeres) y el restablecimiento de la cotización de la Seguridad Social suprimida por la Ley de Dependencia en 2012. Mejora de las prestaciones a aquellas personas que atienden a sus familiares en casa.
- . Lucha institucional efectiva contra la brecha salarial y fomento de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres.
- . Las trabajadoras del hogar que tienen un régimen especial en el que no existe paro ni vacaciones, ni bajas que pasen al régimen general en 2019 tal como estaba previsto y no en 2023 como aprobó el PP.
- . Lucha integral contra las violencias machistas, tanto dentro como fuera del ámbito de la pareja.
- . Medidas efectivas para que la conciliación familiar y laboral sea una realidad, y no seamos sólo las mujeres quienes nos hagamos cargo de las tareas de cuidados.
- . Revisión del himno nacional de Andalucía en clave feminista.
- . Creación de archivos vivos de la memoria y la cultura andaluza, que sean ventana al mundo de las personalidades femeninas y sexodiversas en la historia de Andalucía, en los ámbitos científico, cultural e intelectual.

- . Medidas efectivas para la eliminación del techo de cristal.
- . Plan de inclusión de la mujer gitana, inmigrante y de distintas etnias para una total inserción en la sociedad andaluza.
- . Fomentar planes de formación feminista en los centros educativos para acabar con el maltrato institucional al que está sometida la mujer andaluza.
- . Eliminación efectiva de la publicidad sexista.
- . Persecución efectiva de la “trata de blancas”.

Hacia unas ciudades andaluzas habitables

- . Inmediata suspensión de períodos de extensión a la privatización de autopistas de peaje y supresión de sus respectivas cuotas.
- . Regulación del precio máximo de servicios periódicos (agua, luz, teléfono, etc.).
- . Expropiación forzosa de los pisos vacíos de los bancos y fondos buitres por interés general.
- . Utilización de solares de grandes propietarios e inmobiliarias para edificar VPO.
- . Estipulación de precios máximos de alquiler y venta de viviendas, fincas y locales comerciales en función de demarcación y zona por parte de las administraciones (ayuntamientos y Parlamento).
- . Retirada de símbolos y objetos de orientación franquista, fascista o nazionalsocialista, incluyendo carteles y nombres de calles, de nuestros espacios urbanos o rurales.
- . Retirada de la tumba de Queipo de Llano, autor del mayor genocidio en Andalucía, de la Basílica de la Macarena en Sevilla.

Hacia una sanidad andaluza, pública y de calidad

- . Por una sanidad de titularidad, gestión y provisión públicas. Cancelación a medida que venzan de todo tipo de externalizaciones.
- . La duración de las visitas médicas previstas será incrementada para garantizar un mejor servicio, a discreción del centro médico. No se permitirán horarios con visitas médicas previstas de menos de 6 minutos. Las agendas de los profesionales médicos incluirán un receso mínimo de 10 minutos cada 3 horas.
- . Implantación de herramientas de automatización informática para acelerar la burocracia in situ.
- . Eliminación de todo copago de medicamentos y elementos de carácter médico o sanitario.

- . Dedicación mínima del 7.5% del PIB a partidas presupuestarias en sanidad.

Hacia el libre desarrollo de la cultura e identidad popular andaluza

- . Devolución del patrimonio arqueológico andaluz. Transferencia de todas las competencias y mecanismos de gestión de los monumentos andaluces.
- . Desarrollo de un plan de normalización lingüística.
- . Establecer acuerdos de intercambio cultural, científico y técnico con los países que tengan vinculación con la cultura andaluza. Especialmente en el área del Mediterráneo.
- . Desarrollo y subvención de grupos y asociaciones que promuevan la identidad cultural andaluza.
- . Inmediata puesta en marcha de un órgano para la identificación y extracción de figuras relevantes de la cultura andaluza de las fosas de la Guerra Civil, como Federico García Lorca, y facilidades para realizar catas y excavaciones, bien por organismos públicos o privados.
- . Extensión del período para considerar restos humanos como bienes de interés arqueológico, para que las familias de las fallecidas encontradas las puedan enterrar.
- . Nacionalización de obras y ejemplares artísticos y culturales de la historia de Andalucía.
- . Derogación de la actual “Ley de espectáculos públicos” en favor de otra norma que fomente la cultura autogestionada en los pequeños locales, espacios e iniciativas de cultura urbana andaluza.
- . Impulsar un plan de digitalización a nivel nacional de documentos y medios escritos o audiovisuales históricos de interés para la cultura, arte e historia andaluza y puesta a disposición del público.
- . Facilitación de excavaciones arqueológicas fundamentales para aclarar la historia y patrimonio de Andalucía, como concesiones de prospecciones sobre los yacimientos tartésicos en terrenos (públicos o privados) sin explotar.
- . Edición de las obras completas de D. Blas Infante Pérez, padre la de patria andaluza.
- . Crear una Agencia Pública Andaluza Cultural que disponga de las herramientas y recursos necesarios para dignificar el papel de las trabajadoras de la cultura, así como su promoción.
- . Promover la democratización de la gestión de programación de las ferias y fiestas populares, de nuestros municipios y barrios. Favorecer la participación y la devolución colectiva en las fiestas, en lugar de las iniciativas con ánimo de lucro.

Hacia una RTVA de todas las andaluzas

- . Se hablará andaluz en la RTVA. Introducción de locutoras y presentadoras que utilicen la

variedad dialectal andaluza de su comarca para transmitir la información.

- . Uso de la RTVA como plataforma para la difusión de contenidos culturales andaluces, con especial énfasis en cine y documentales.
- . Cese inmediato de difusión en la RTVA de contenidos con maltrato animal y/o religiosos dentro de su programación.
- . Adaptación de más programas de la RTVA para diferentes tipos de discapacidades sensoriales en todo tipo de contenidos.
- . Reforma integral de la RTVA: eliminación de subcontratas, revisar las relaciones laborales, contenido, publicidad, etc...
- . Transformar Canal Sur en ANDALUCÍA RADIO Y TELEVISIÓN.

Hacia una justicia del Pueblo Andaluz

- . Las causas a favor de población civil y que involucren a las administraciones andaluzas no podrán prescribir.
- . Endurecimiento de sanciones por discriminación en base a etnia, orientación religiosa, género o procedencia.
- . Las causas judiciales o investigaciones que pesen sobre agentes del orden o grupos de los mismos serán transferibles a otro organismo en caso de no resolución dentro de un período estipulado, siendo sancionado el primer organismo jurídico en caso de no llevarlo a término.
- . Endurecimiento de las sanciones para lesiones provocadas por las fuerzas del seguridad del Estado contra la ciudadanía en territorio andaluz, tramitado directamente por el organismo jurídico designado por la Junta (no por comisaría).
- . Creación de una ley contra el enaltecimiento del fascismo.

Hacia una Andalucía laica

- . Prohibición de recibir financiación pública -tanto de las instituciones andaluzas como de personas e instituciones fuera de Andalucía- para todas las organizaciones religiosas.
- . Devolución de la Mezquita de Córdoba y de todo el patrimonio andaluz robado por la inmatriculaciones eclesiásticas.
- . Cese de la asignatura de religión como opción en educación pública, siendo substituida por ética, moral y civismo conforme al programa redactado por el futuro Ministerio de Educación Andaluz.
- . Prohibición a cargos públicos de acudir a manifestaciones religiosas en el ejercicio de sus funciones como representantes institucionales.

Hacia una Andalucía sostenible

- . Nacionalización de fuentes de energía renovables y fósiles con recursos en Andalucía.
- . Control político, legislativo y reglamentario andaluz sobre gasoductos y movimientos de materias primas energéticas que transiten por territorio andaluz.
- . No al depósito de gas en Doñana.
- . Potenciación de la red de trenes de cercanías.
- . Política de Aguas basada en la gestión integral de las Cuencas Hidrográficas, en el ahorro y reutilización de los recursos.
- . Asunción inmediata de las competencias de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir y de Doñana por el gobierno andaluz. Presencia del gobierno andaluz en los temas que afecten al Guadiana.
- . Implementación de una política de desarrollo territorial que prime las pequeñas infraestructuras sobre “megaproyectos”, para asegurar un desarrollo económico sostenible.
- . Introducción de energías limpias y renovables en el máximo de actividades posible. Subvención de las mismas, especialmente en los usos residenciales.
- . Asunción de la gestión de los parques nacionales andaluces.
- . Declaración de Andalucía como nación no nuclear. Clausura del Cementerio Nuclear del Cabril.
- . Clausura del depósito de Nerva.
- . Desmantelamiento inmediato de todas las instalaciones militares. Prohibición de transportar o almacenar armamento radioactivo en nuestro país. Prohibición de maniobras militares en Andalucía.
- . Plan efectivo de protección de especies autóctonas en peligro y su biotopo.
- . Obligación efectiva de informar mediante etiquetado (al por mayor y al por menor) desde la recogida hasta el consumidor final del método de pesca o crianza de productos de origen animal.
- . Revisión y endurecimiento de las penas por daños ecológicos, con especial atención a la contaminación por parte de las industrias y el manejo y eliminación de desechos tóxicos.
- . Plan de inmediata aplicación para la limpieza de las balsas de fosfoyesos del polo químico de Huelva, residuos nucleares de El Cabril y tierras contaminadas de Palomares.
- . Exigencia a EEUU y al Estado español para que se indemnice a Palomares y toda la comarca y se reconozcan y se traten las secuelas graves que el plutonio ha causado en la

salud de sus habitantes.

- Legalización del cultivo y uso de marihuana, en las mismas condiciones que el tabaco y el alcohol.

Hacia la integración social

- Defendemos las políticas de integración social como las únicas válidas para superar situaciones de marginalidad y exclusión.

- Negativa a la construcción de nuevas cárceles en Andalucía. Transferencia de las políticas penitenciarias. Las cárceles andaluzas albergarán de forma exclusiva y únicamente a la población reclusa andaluza.

- Negativa a la construcción de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs).

- Desobediencia activa de la administración pública a las leyes de extranjería estatales.

- Elaboración de un Documento de Identidad Andaluza específico, para que las inmigrantes puedan vivir con plenos derechos en Andalucía, y reconocimiento como forma válida de identificación en las instituciones andaluzas. En la República Andaluza de Trabajadoras toda persona con dos años de empadronamiento tendrá derecho a la nacionalidad andaluza.

- Utilización de nuestra cultura e identidad andaluzas como mecanismos socialmente válidos para la integración social y la construcción de la unidad de clase.

- Reconocimiento de los grupos sociales que han de ser objeto de servicios sociales especialmente dotados.

- Derogación de las reformas laborales y de pensiones de los últimos diez años.

- Pensión mínima de 1.100€.

- Subida de las pensiones ligada estrictamente al IPC.

- Inclusión en los presupuestos de partidas que aseguren la financiación de la S.S.

- Competencia exclusiva andaluza en cuanto a la regulación de la residencia y la obtención de la ciudadanía en Andalucía.

- Dotar de medios suficientes para que la Ley de Dependencia llegue a todas las familias andaluzas que la necesiten.

- Las presas de origen andaluz tendrán derecho a cumplir sus penas en prisiones andaluzas.

Hacia una Andalucía donde los cuidados sean cosa de todas

- Rescisión a su vencimiento, de todos los contratos de externalización de gestión de

residencias y centros de día públicos y ley de remunicipalización del SAD.

- Plan de choque para la construcción de residencias y centros de día de titularidad, gestión y provisión públicas para personas mayores y con diversidad funcional.
- Plan de choque para terminar con listas de espera en centros de día y residencias públicas y concertadas.
- Expropiación forzosa por razones de interés público de residencias y centros de día concertadas obsoletas para su reforma y de privadas en zonas con déficits de plazas. Nuestras mayores y nuestra gente con diversidad funcional no son una mercancía para engordar las cuentas de resultados de empresas privadas. Mientras no vencen los conciertos, ampliar la plantilla de inspección de estos equipamientos.

Hacia una educación andaluza, laica, pública y de calidad

- Anulación de todos los conciertos educativos con instituciones privadas.
- Obligatoriedad en todos los niveles educativos de la materia de Cultura Andaluza y Patrimonio.
- Fomento y dotación de recursos suficientes para la Formación Profesional.
- Eliminación de todas las iniciativas de introducir las empresas privadas en universidades y centros educativos.
- Realización de una prueba específica de conocimientos de geografía, lingüística, literatura, biología, patrimonio, cultura... andaluzas a las aspirantes no andaluzas para ingresar en el cuerpo docente de cualquier nivel.
- Dedicación de un mínimo el 10% del PIB al sistema educativo público.
- Reconocimiento y divulgación de la identidad, historia y cultura andaluzas en las universidades y centros escolares.
- Retirada del Decreto 51/2000 y de la Orden 34/2000, que anulan la supervisión de los proyectos editoriales con los que trabaja el alumnado andaluz.
- Nuevos planes de formación en Cultura Andaluza para que sea uno de los ejes del sistema educativo de Andalucía.
- Gratuidad universal de las universidades públicas andaluzas, incluidos los postgrados universitarios.
- Competencia exclusiva real andaluza sobre la Educación y el sistema educativo andaluz. Abolición de la validez y aplicación de la secuencia legislativa española LOGSE-LOE-LOMCE en el territorio nacional andaluz. Nueva Ley de Educación Andaluza bajo los principios de mejora del nivel formativo, equidad y rigor en la evaluación y calificación.

- . Revisión de la composición de la Inspección Educativa y eliminación de su papel como correo de transmisión de los intereses de la Consejería de Educación.

Hacia una nueva ética animal andaluza

- . Redacción de una nueva ley de los derechos de los animales para aumentar sus derechos, como la prohibición de maltrato y tortura de todo tipo (animales salvajes, de compañía y de consumo) en un marco que contemple el consumo dentro de dichos derechos.

- . Endurecimiento de las penas por maltrato animal, incluyendo cárcel para los casos más graves.

- . Abolición de espectáculos públicos o privados con animales (corridas o encierros de toros, circos, parques tipo safari, etc.), siendo agravante el público infantil.

- . Mayor control y regulación del tráfico y venta de animales exóticos.

- . Tasa adicional sobre animales con pedigrí y/o de exhibición, aplicándose anualmente y por nacimiento de cada descendiente fértil como medida encaminada al sacrificio cero.

- . Regulación, categorización y auditoría sobre el etiquetado de productos ecológicos, naturales y veganos.

- . Aplicación de sanciones a la no identificación en formato electrónico de los animales (microchip e inscripción en base de datos de la administración).

- . Plan de Sacrificio Cero en animales de compañía: derogación de las perreras en favor de protectoras hasta alcanzar el sacrificio cero de animales de compañía, y tasa sobre animales con pedigrí y/o de exposición, a liquidar de manera anual por la tenencia de cada animal, así como por nacimiento de cada descendiente, y subvención o facilitación de castración en animales domésticos no destinados a cría.

- . Abolición de experimentación con animales vivos en las prácticas recogidas como abusivas, en favor de experimentos basados en la tecnología hacia una mejor gestión de la investigación sanitaria.

Hacia una Andalucía en un Mediterráneo en paz

- . Cierre de todas las instalaciones militares estadounidenses, británicas y españolas. OTAN fuera de Andalucía.

- . Apoyo y reconocimiento al Derecho de Autodeterminación de los Pueblos.

- . Reconocimiento inmediato de la República Catalana como nuevo Estado mediterráneo.

- . Declaración de Andalucía como territorio libre de armas nucleares, por parte del Parlamento andaluz, aplicable asimismo al uso del espacio aéreo y los puertos y aguas territoriales, no permitiéndose el tránsito de submarinos nucleares en aguas soberanas de Andalucía o su amarre en puertos andaluces.

- Reconocimiento del Estado de Palestina. Adhesión de la Junta de Andalucía a la campaña BDS (Boicot, Sanciones y Desinversiones). Ruptura de cualquier relación con instituciones israelíes.
- Apoyo a la causa del reconocimiento identitario del Pueblo Rifeño.
- Reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y de la soberanía del Pueblo Saharaui.
- Prohibición de maniobras militares en todo el territorio de Andalucía.
- Creación de un Cuerpo Andaluz de Autodefensa formado por ciudadanía andaluza voluntaria.
- Prioridad en las relaciones internacionales a la formación de un marco político, social y económico de cooperación en el Mediterráneo.
- Desvinculación del TTIP y todos los tratados de libre comercio.
- Rechazo a reconocer la validez de los acuerdos firmados en el pasado por el Estado español o que pueda suscribir en el futuro o que afecten a parcelas del territorio andaluz usadas u ocupadas por otros Estados que no acepten el principio de la Soberanía Nacional andaluza sobre esos territorios (bases norteamericanas de Rota y Morón; colonia británica de Gibraltar).

Nación Andaluza

Andalucía, noviembre de 2018.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/programa-de-propuestas-aprobado-por